INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE PEZAS GRÁFICAS PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Rionegro, 21 de julio de 2022

PROCESO:	Diseño y Diagramación de Piezas Gráficas.
OBJETO:	"Diseño y diagramación de las piezas gráficas del proyecto Alianza Oriente Sostenible, en el marco del contrato de Subvención CSO- LA/2020/421-001 con la Unión Europea".

De conformidad con el cronograma general de selección publicado el 01 de julio de 2022, y a las modificaciones realizadas, donde se estableció como fecha para publicar la evaluación definitiva el día 22 de julio de 2022.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

N°	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR RADICADO
1	Piktorial S.A.S.	901.398.045-8	8 de julio de 2022 02:04 pm (Física en la Oficina de Proyectos Especiales).
2	Juan Pablo Lopera	1.036.958.144-6	8 de julio de 2022 03:05 p.m. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales).
3	Panorámica Diseños y Publicidad	900.300.912-4	8 de julio de 2022 03:43 p.m. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales).
4	José Mariano Arcila Londoño	1.001.497.266	8 de julio de 2022 03:50 p.m. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales).

5	Citelligence	901.374.779-1	8 de julio de 2022 03:55 p.m. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales).

2. SUBSANACIÓN:

Se realizó la evaluación de requisitos habilitantes, haciéndose necesario que los oferentes subsanaran documentos. En el término establecido recibimos la siguiente información para subsanación:

2.1 Piktorial S.A.S:

Presentó subsanación de los documentos indicados en el acta de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

Se recibieron 5 folios:

FOLIO	CONTENIDO	SUBSANACIÓN
1	Certificado de experiencia Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.	CUMPLE
2	Certificado de experiencia Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.	CUMPLE
3	Certificado de experiencia Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.	CUMPLE
4	Certificado de experiencia Hospital de la Ceja.	CUMPLE
5	Certificado de experiencia Hospital de Marinilla.	CUMPLE

Se acepta subsanación de los documentos y se declara habilitado para evaluación definitiva.

2.2 Juan Pablo Lopera:

No presentó subsanación indicada en la evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

En consecuencia, no continúa en el proceso y se declara no habilitado para continuar a la evaluación definitiva.

2.3 Panorámica Diseños y Publicidad:

Presentó subsanación de los documentos indicados en el acta de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

Se recibieron 5 folios:

FOLIO	CONTENIDO	SUBSANACIÓN

1	RUT.	CUMPLE
2	Certificado de antecedentes de Procuraduría persona natural (no sanciones ni inhabilidades).	CUMPLE
3, 4 y 5	Certificado de existencia y representación legal	N/A

Se acepta subsanación de los documentos y se declara habilitado para evaluación definitiva.

2.4 José Mariano Arcila Londoño:

Presentó subsanación de los documentos indicados en el acta de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

Se recibieron 3 folios:

FOLIO	CONTENIDO	SUBSANACIÓN
1	Certificado de experiencia de suvivienda al instante S.A.S.	CUMPLE
2	Carta de certificación de pago de aportes.	CUMPLE
3	Planilla de pago de la seguridad social	CUMPLE

Se acepta subsanación de los documentos y se declara habilitado para evaluación definitiva.

2.5. Citelligence

Presentó subsanación de los documentos indicados en el acta de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

Se recibieron 21 folios:

FOLIO	CONTENIDO	SUBSANACIÓN
1	Certificado de no estar incluidos en la lista de medidas restrictivas de la UE de persona natural.	CUMPLE
2	Certificado de no estar incluidos en la lista de medidas restrictivas de la UE de persona jurídica.	CUMPLE
3, 4 y 5	Resumen certificados de experiencia.	CUMPLE
6	Certificado de experiencia GA Gil abogados.	CUMPLE
7	Certificado de experiencia Juan Carlos Gil Cifuentes.	CUMPLE
8 y 9	Certificado de experiencia CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	CUMPLE
10	Certificado de experiencia MASORA.	CUMPLE
11, 12 y 13	Contrato de prestación de servicios Nro. 337.	CUMPLE
14	Acta de Inicio contrato MASORA.	CUMPLE
15	Pantallazo SECOP.	N/A
16, 17, 18, 19, 20 Y 21	Minuta contratación directa.	N/A

Se acepta subsanación de los documentos y se declara habilitado para evaluación definitiva.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE:

Se procede a la evaluación de los elementos que aportan puntaje a los proponentes habilitados:

PRECIO

3.1 Piktorial S.A.S:

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.2 Juan Pablo Lopera:

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.3 Panorámica Diseños y Publicidad:

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.4 José Mariano Arcila Londoño:

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.5 Citelligence:

Proponente	Propuesta económica	Puntaje
Piktorial S.A.S	No Habilitado	0
Juan Pablo Lopera	No Habilitado	0
Panorámica Diseños y Publicidad	No Habilitado	0
José Mariano Arcila Londoño	No Habilitado	0
Citelligence	Habilitado	70

PORTAFOLIO

El proponente deberá presentar diferentes diseños gráficos realizados como parte de su portafolio profesional o empresarial, que den cuenta de la calidad de su trabajo, deben ser producción propia. Entregar mínimo 5 piezas gráficas en un sobre aparte.

Claridad del mensaje 3
Originalidad: 3
Calidad técnica 4
Total: 10

Claridad del mensaje: Se refiere a la sencillez, uso de tipografías legibles y adecuada distribución de los elementos que permiten una adecuada lectura e interpretación del mensaje a trasmitir.

Originalidad: Es el uso de elementos visuales de manera creativa y la composición gráfica para reforzar el mensaje. También alude a cómo se presenta el diseño y se destaca entre otros que se habitúan a ver a la hora de informar mediante la publicidad. Es de vital importancia que los elementos presentados sean una producción propia y no una copia de otra.

Calidad: Se refiere a la correcta ejecución de filtros, formas, tipografías y demás aspectos relacionados con el diseño, que reflejan un trabajo pulido y estructurado. También se incluye el uso de elementos como fotografías, vectores y otros recursos que ayudan a que la forma del mensaje guarde coherencia con la finalidad de la pieza gráfica.

El comité estará conformado por el comunicador del proyecto AOS y dos (2) comunicadores adscritos a la administración municipal de Rionegro, quienes evaluarán las propuestas presentadas y otorgarán un puntaje de 1 a 10 de acuerdo con los anteriores criterios de calificación.

Proponente	Total Portafolio	Puntaje
Citelligence	9	79

FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Se medirá en función de la experiencia solicitada a la adicional requerida: Se le otorgará un puntaje total de VEINTE (20) puntos según la siguiente escala o criterio:

CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente acredita un (1) año más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	5
Si el oferente acredita dos (2) años más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	10
Si el oferente acredita tres (3) años más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	20

Las certificaciones deberán cumplir con los mismos parámetros de la experiencia habilitante. Tener en cuenta que la experiencia certificada debe guardar relación con las actividades solicitadas en los términos de referencia.

Proponente	Experiencia	Puntaje
Citelligence	La mínima habilitante de dos (2) años	0

EVALUACIÓN DEFINITIVA

Consolidado el puntaje los diferentes criterios de evaluación se presenta a continuación en orden descendente las propuestas de mayor a menor puntaje.

Proponente	Puntaje Factor Precio	Puntaje Portafolio	Puntaje Experiencia Adicional	Puntaje total
Citelligence	70	9	0	79

4. CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE FINAL
1	Citelligence	Habilitado	79

El proponente habilitado y que obtuvo el mayor puntaje después de realizar la evaluación de criterios que otorgan puntaje es Citelligence.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 21 de julio de2022.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMÁN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto AOS

FIRMAS EN ORIGINAL